



ABOGADO

J. Antonio
 Haza Quevedo
 NOTARIO 20
 Teléf. 526322
 Pichincha 612
 GUAYAQUIL - ECUADOR

1 AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
 2 FORMA DE ESTATUTOS DE LA
 3 COMPANIA *DISTRIBUIDORA
 4 ALFA C. LTDA. (DIALCO*)
 5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia
 6 del Guayas, República del Ecuador, hoy día dos de Mar-
 7 zo de mil novecientos setenta y siete, ante mí, JUAN
 8 ANTONIO HAZ QUEVEDO, Abogado, Notario titular vigésimo
 9 de éste cantón, comparece el señor ALFREDO ADUM ZIADE,
 10 ecuatoriano, casado, de profesión: Licenciado en cien-
 11 cias sociales, quien comparece en este acto, en cali-
 12 dad de gerente y Representante legal de * DISTRIBUIDO
 13 RA ALFA C. LTDA. (DIALCO*), debidamente autorizada por
 14 la Junta General de la misma, según consta del nom-
 15 bramiento inscrito y, del acta de Junta General que
 16 se acompaña. Mayor de edad, domiciliado y residente en
 17 esta ciudad, capaz ante la Ley para obligarse y con-
 18 tratar a quien de conocerlo personalmente en este ac-
 19 to, doy fé. Bien instruido en el objeto y resultados
 20 de esta escritura pública de Aumento de Capital y Re-
 21 forma de estatutos, a la que procede con amplia y en-
 22 tera libertad, para su otorgamiento me presentó la mi-
 23 nuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: sír-
 24 vase autorizar en el Registro de escrituras públicas
 25 a su cargo, una de Aumento de Capital y Reforma de
 26 estatutos de una compañía de responsabilidad limitada
 27 que se otorga de conformidad con las siguientes cláus-
 28 las: PRIMERA: INTERVINIENTES: comparece al otorgamiento

1 de esta escritura, el señor Licenciado Alfredo Adum Zia-
2 dé, en calidad de gerente y representante legal de ..
3 * DISTRIBUIDORA ALFA C. LTDA. (DIALCO*), debidamente au-
4 torizado por la junta general de la misma, según cons-
5 ta del nombramiento inscrito y, del acta de la Junta
6 General.- SEGUNDA: ANTECEDENTES:- * DISTRIBUIDORA ALFA
7 C. LTDA. (DIALCO*), se constituyó con un capital de cin-
8 cuenta mil sucres (s/. 50.000,00), mediante escritura pú-
9 blica autorizada por el Notario Doctor Gustavo Falconí
10 Ledesma, el veintiseis de Agosto de mil novecientos se-
11 tenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el
12 trece de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro;
13 b) La Junta General Extraordinaria de socios de la re-
14 ferida compañía en sesión del veintiocho de Enero de
15 mil novecientos setenta y siete, resolvió: PRIMERO: AU-
16 mentar su actual capital social a quinientos mil sucres
17 (s/. 500.000,00); SEGUNDO:- aceptar la suscripción y for-
18 ma de pago del referido aumento de capital; y, TERCERO:
19 Reformar consecuentemente el artículo cuarto de sus es-
20 tatutos sociales, todo lo cual consta del acta de la
21 citada Junta General, cuyo texto se insertará para que
22 forme parte integrante de esta escritura.- TERCERA: DECLA-
23 RACIONES:- con tales antecedentes, en mi calidad de ge-
24 rente y representante legal de Distribuidora Alfa C.
25 Ltda. (Dialco), declaro: PRIMERO: Aumentar el capital so-
26 cial de la citada compañía en cuatrocientos cincuenta
27 mil sucres, con lo cual el capital social a pasado a
28 ser de quinientos mil sucres, mediante la emisión de



ABOGADO
F. Antonio
Flaz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
Pichincha 612
Teléfs. 526322-524861
Guayaquil - Ecuador

1 cuatrocientos cincuenta participaciones de un valor de
 2 Un mil sucres, cada una, las mismas que se encuen-
 3 tran suscritas y pagadas totalmente en la siguiente
 4 forma: El señor Licenciado Alfredo Adum Ziadé, ha
 5 suscrito cuatrocientas cuarenta y una participaciones
 6 de un mil sucres cada una y ha pagado en su to-
 7 talidad el valor de cada una de ellas, esto es la
 8 suma de cuatrocientos cuarenta y un mil sucres; y
 9 la señora Marcela Boschetti de Adum, ha suscrito nue-
 10 ve participaciones de un mil sucres cada una y ha
 11 pagado en su totalidad el valor de cada una de e-
 12 llas, esto es la suma de cuatrocientos cuarenta y
 13 un mil sucres; y la señora Marcela Boschetti de
 14 Adum, ha suscrito nueve participaciones de un mil su-
 15 cres cada una y ha pagado en su totalidad el va-
 16 lor, esto es la suma de nueve mil sucres; Y, SE-
 17 GUNDO:- reformar el artículo cuarto de los estatutos
 18 sociales, en los términos constantes en el acta de
 19 la junta general aludida.- Agregue usted, señor NO-
 20 tario las demás cláusulas de estilo para la correc-
 21 ta validez de esta escritura.- (firmado) ilegible A-
 22 bogado: Atilano Nogales Labordo.- registro número: mil
 23 cuatrocientos veinte y seis.- queda agregado a esta
 24 escritura, Nominamiento del representante legal de la
 25 compañía, Acta de Junta General.- Leída que fué esta
 26 escritura de principio a fin, por mí, el Notario en
 27 alta voz al compareciente, éste la aprueba y ratifi-
 28 ca en todas sus partes, firmando conaigo en unida

1 de acto.- DOY FE.- (firmado ilegible) Alfredo Adum Zia-
2 dé, cédula de ciudadanía número: cero nueve- cero cua-
3 tro cero cuatro cuatro cero cinco cuatro; cédula Tri-
4 butaria número: cero cero cuatro cuatro cinco siete,
5 (firmado) Antonio HAZ, Abogado ANTONIO HAZ QUEVEDO- NO-
6 TARIO.- DOCUMENTOS HABILITANTES: N O M B R A M I E N T O:-
7 Guayaquil, diecisiete de febrero de mil novecientos se-
8 tenta y cinco, señor Alfredo Adum Ziadé.- presente.- De
9 mis consideraciones: cumplo en comunicar a usted, que
10 en esta fecha se celebró la junta general de socios
11 de DISTRIBUIDORA ALFA COMPAÑIA LIMITADA (DIALCO), la
12 misma que procedió a designarlo GERENTE de la compa-
13 ñía, por el tiempo de cinco años y con las atribu-
14 ciones señaladas en los estatutos sociales, entre las
15 que consta la representación legal, judicial y extra-
16 judicial de la compañía, solo o conjuntamente con el
17 presidente.- DISTRIBUIDORA ALFA C. LIMITADA (DIALCO), se
18 constituyó el veintiseis de agosto de mil novecientos
19 setenta y cuatro, ante el Notario doctor Gustavo Fal-
20 coní Ledesma; y, se inscribió de fojas diecinueve mil
21 cuatrocientos cuarenta y nueve, bajo el número cuatro
22 mil cincuenta y siete del registro mercantil y anota-
23 do bajo el número veinte mil seiscientos ochenta y
24 dos del Repertorio con fecha trece de diciembre de
25 mil novecientos setenta y cuatro, atentamente (firmado
26 ilegible) vicente Adum Antón.- ACEPTO EL CARGO, POR
27 EL PLAZO Y CON LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS, Guayaquil,
28 diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y



ABOGADO

F. Antonio

H. Quevedo

NOTARIO VIGESIMO

Plaza 612

Teléfs. 526322-524861

Guayaquil - Ecuador

cinco (firmado ilegible) ALFREDO ADUM ZIA-

DE.- queda inscrito este nombramiento a

fojas novecientos sesenta y siete-

número: doscientos treinta y tres

del Registro Mercantil, y anota-

do bajo el número: seiscientos

treinta del Repertorio, archiván-

dose los certificados de Regis-

tros y Defensa Nacional, Guayaquil

Febrero veinticuatro de mil no-

vecientos setenta y cinco.- El re-

gistrador Mercantil (firmado ilegible)

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR,

ANDRADE- Registrador Mercantil

del Cantón Guayaquil.- Hay otro

sello: REGISTRO MERCANTIL DEL

CANTON GUAYAQUIL - valor pagado por esta

Inscripción: CIENTO TREINTA Y TRES SUCRES.- SE-

ÑOR JEFE DEL REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL.- CIUDAD.-

ABOGADO ATILANO NOGALES LABOR-

DE.- solicita a usted, que se dig-

ne certificar al pie de la pre-

sente, si el señor ALFREDO ADUM

ZIADE, es gerente de la com-

pañía DISTRIBUIDORA ALFA, C. -

LIMITADA (DIALCO).- atentamente

(firmado ilegible) Atilano Noga-

1 les r, a b o r d e . - A B O G A D O . - E l r e g i s -
2 t r a d o r M e r c a n t i l d e l c a n t ó n , c e r t i f i c a :
3 q u e c o n f e c h a v e i n t e y c u a t r o d e F e -
4 b r e r o d e m i l n o v e c i e n t o s s e t e n t a y c i n c o
5 s e i n s c r i b i ó e l n o m b r a m i e n t o d e l c a r g o d e
6 G E R E N T E , o t o r g a d o p o r l a c o m p a ñ a d e n o -
7 m i n a d a D I S T R I B U I D O R A A L F A C . L T D A .
8 (D I A L C O) a f a v o r d e A L F R E D O A D U M
9 Z I A D E , e l m i s m o q u e s e e n c u e n t r a v i g e n t e . -
10 G u a y a q u i l , d i e z y s i e t e d e F e b r e r o d e m i l
11 n o v e c i e n t o s s e t e n t a y s i e t e (f i r m a d o i l e g i -
12 b l e) A B O G A D O H E C T O R M I G U E L A N -
13 D R A D E - R e g i s t r a d o r M e r c a n t i l
14 d e l c a n t ó n G u a y a q u i l . - H a y u n
15 s e l l o : R E G I S T R O M E R C A N T I L - C A N -
16 T O N G U A Y A Q U I L . - H a y o t r o s e l l o : R E -
17 G I S T R O M E R C A N T I L D E L C A N T O N
18 G U A Y A Q U I L . - V a l o r p a g a d o p o r e s -
19 t e c e r t i f i c a d o , v e i n t e s u c r e s . -
20 A C T A D E J U N T A G E N E R A L . - E n l a c i u d a d d e G u a y a q u i l , a l o s
21 v e i n t i o c h o d í a s d e l m e s d e E n e r o d e m i l n o v e c i e n t o s s e t e n -
22 t a y s i e t e , a l a s t r e s d e l a t a r d e , e n e l l o c a l s o c i a l d e
23 l a c o m p a ñ a D I S T R I B U I D O R A A L F A C . L T D A . (D I A L C O) u b i c a d o e n
24 e l i m u e b l e s i g n a d o c o n e l n ú m e r o m i l c i e n t o d i e z y n u e v e
25 d e l a c a l l e B a q u e r i z o M o r e n o , i n t e r s e c c i ó n N u e v e d e o c t u -
26 b r e , s e l l e v a a e f e c t o l a J u n t a G e n e r a l E x t r a o r d i -
27 n a r i a d e s o c i o s d e l a c o m p a ñ a D i s t r i b u i d o r a A l f a
28 C . L t d a . (D I A L C O) , c o n a s i s t e n c i a d e l s e ñ o r L i c e n c i a d o A l -



ABOGADO

J. Antonio
Haza Quevedo

NOTARIO 20
Teléf. 526322
Pichincha 612
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 fredo Adum Ziadé propietario de cuarenta y nueve par-
 2 ticipaciones; y de Marcela Boschetti de Adum propieta-
 3 ria de una participación.- estando presente totalmente
 4 el capital pagado, los socios deciden constituirse en
 5 junta general, de conformidad con lo dispuesto en el
 6 artículo doscientos setenta y tres de la Ley de com-
 7 paña y del artículo noveno de los estatutos sociales
 8 a fin de conocer sobre lo siguiente: a) aumento del
 9 capital social de la compañía; b) suscripción y forma
 10 de pago de las participaciones proveniente del aumen-
 11 to del capital y, c) reforma de los estatutos socia-
 12 les.- Actúa en la presidencia su titular señora Marce-
 13 la Boschetti de Adum, y en la secretaria el gerente
 14 de la compañía señor Licenciado Alfredo Adum Ziadé.-
 15 Acto seguido la señora presidente informó que es con-
 16 veniente proceder a efectuar un aumento del capital
 17 social de la compañía a fin de atender en mejor for-
 18 ma los requisitos de la compañía y, por cuya razón;
 19 sugiere elevar el actual capital social de la compa-
 20 ña que es de cincuenta mil sucres (S/. 50.000,00) a
 21 la suma de quinientos mil sucres (S/. 500.000) a cu-
 22 yo efecto se emitirían cuatrocientas cincuenta partici-
 23 paciones de un valor de un mil sucres cada una, to-
 24 do lo cual fué aprobado por unanimidad y, posterior-
 25 mente se decide que en este mismo acto se suscriban
 26 en numerario/
 27 las cuatrocientas cincuenta participaciones emitidas; sus-
 28 cribiendo el mencionado aumento de la siguiente forma:
 El socio Licenciado Alfredo Adum Ziadé, ha suscrito

cuarenta/

1 cuatrocientas/ y una participaciones de un mil sucres
2 cada una y ha pagado en su totalidad el valor de ca-
3 da una de ella, esto es la suma de cuatrocientos cua-
4 renta y un/ ^{mil/} sucres; y la señora Marcela Boschetti de
5 Adum ha suscrito nueve participaciones y ha pagado en
6 su totalidad el valor de cada una de ellas esto es
7 la suma de nueve mil sucres, todo lo cual fué apro-
8 bado por unanimidad.- posteriormente se resolvió por u-
9 nanimidad reformar el artículo cuarto de los estatutos so-
10 cial, en los términos siguientes: ARTICULO CUARTO: El
11 capital social de la compañía es de quinientos mil su-
12 cres, divididos en quinientas participaciones de un mil
13 sucres cada una, numeradas del cero cero uno al qui-
14 nientos, cuyos certificados serán firmados por el presi-
15 dente y gerente de la compañía, pudiendo un mismo cer-
16 tificado contener varias participaciones; Acto seguido la
17 Junta general resolvió autorizar al gerente para que
18 realice todos los trámites conducentes a la legal apro-
19 bación del aumento del capital de la compañía.- No ha-
20 biendo otro asunto de que tratar, se concedió un rece-
21 so para la redacción de la presente acta, hecho lo cual
22 se dió lectura y se la aprobó por unanimidad, para
23 constancia firman a continuación todos los presentes.-
24 (firmado ilegible) ALFREDO ADUM ZIADE- SECRETARIO.- (fir-
25 mado) MARCELA B. DE ADUM.- Marcela Boschetti de Adum- PRE-
26 SIDENTE.- Es fiel copia del acta de Junta general ex-
27 traordinaria de la compañía distribuidora Alfa C. Ltda.
28 (Dialco), celebrada el veintiocho de gnero de mil no-



ABOGADO

J. Antonio
Blaz Quevedo

NOTARIO 20

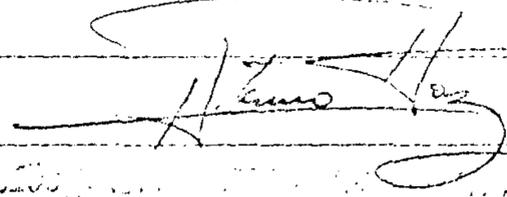
Teléf. 526322

Pichincha 612

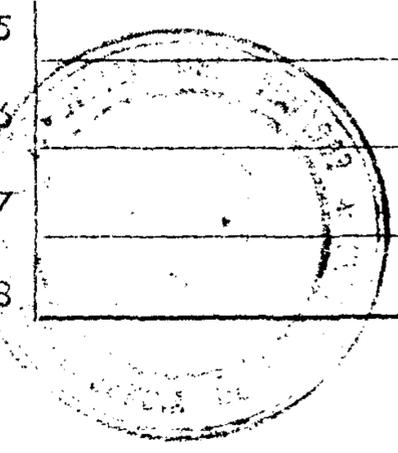
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 vec... os setenta y siete que consta e... l libro de
 2 acta de la dicha compañía, a la que me remito en ca-
 3 so necesario, guayaquil, primero de febrero de mil no-
 4 vecientos setenta y siete.- Lo certifico.- (firmado ile-
 5 gible) ALFREDO ADUM ZIADÉ.- SECRETARIO.- Enmendado; autori-
 6 zado, compañía, distribuidora, Laborde, Ziadé, encuentra, reformar
 7 VALE.- **Entre líneas: en numerario, cuarenta, mil.-VALE.**

9 SE OTORGO ANTE MI, EN
 10 FE DE ELLO, CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, EN CUATRO FO-
 11 JAS ÚTILES, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, EN
 12 LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

13
 14 
 15

17 ~~CERTIFICO: Que en el Diario "EL TELÉGRAFICO" en su edición correspon-~~
 18 ~~diente al día Martes diez de Mayo de mil novecientos setenta y sie-~~
 19 ~~te (Año 94 Nº 33.515) se ha publicado el extracto de la escritura -~~
 20 ~~pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía~~
 21 ~~de responsabilidad limitada denominada "DISTRIBUIDORA ALFA C LTDA~~
 22 ~~(OTALCO) ", con la razón de su aprobación.- Guayaquil, Mayo 11 de~~
 23 ~~1.977.-~~



Abg. José María Palau Ostafza

SECRETARIO

CERTI

FICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número RL-0002910, dictada el seis de mayo de mil novecientos setenta y siete por el Señor Intendente de Compañías, fue inscrita hoy esta escritura pública de fojas 10.307 a 10.316, número 2.239 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.503 del Repertorio.- Guayaquil, a diez y seis de mayo de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANUNABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Guayaquil, a diez y seis de mayo de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANUNABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 364, se ha fijado y se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, a diez y seis de mayo de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANUNABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a fojas 19.452 del Registro Mercantil de 1.974, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, a diez y seis de mayo de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANUNABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de la Compañía "DISTRIBUIDORA ALFA C. LTDA. (DIALCO)"- Guayaquil, a diez y seis de mayo de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANUNABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

